

# Los creadores del vestido: los sastres de la Real Cámara en tiempos de Carlos IV y María Luisa de Parma (1789-1808)<sup>1</sup>

Sandra Antúnez López  
Universidad Autónoma de Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/eiko.95798>

Recibido: 3 de mayo de 2024 • Aceptado: 8 de julio de 2024 • Publicado: 1 de enero de 2025

**Resumen:** El objetivo de este artículo se centra en conocer la trayectoria artística y laboral de los principales sastres de cámara durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma. Haremos un breve repaso sobre la situación de los sastres de Corte que trabajaban para palacio, ya que se diferenciaban de su ocupación, sueldo y posición dentro de la jerarquía palatina. Analizaremos qué tipo de vestidos encargaba la reina y por quiénes fueron confeccionados. Las manos artesanas de los sastres Pedro Alcántara García, Manuel Ballesteros, Jorge Martín o Francisco González confeccionaron las obras textiles destinadas para la imagen regia femenina. Las fuentes primarias consultadas evidencian datos inéditos hasta el momento, que permiten estudiar a los artesanos de la confección y su producción textil para la monarquía.

**Palabras clave:** sastres reales; vestidos de corte; Casa Real; Carlos IV; María Luisa de Parma.

## ENG The creators of the dress: the tailors of the Royal Chamber in the times of Charles IV and Marie Louise of Parma

**Abstract:** The objective of this article focuses on knowing the artistic and work career of the main chamber tailors during the reign of Charles IV and Marie Louise of Parma. We will do a brief review of the situation of the Court tailors who worked for the palace, since they differed in their occupation, salary and position within the palatine hierarchy. We will analyze what type of dresses the queen ordered and by whom they were made. The artisan hands of the tailors Pedro Alcantara Garcia, Manuel Ballesteros, Jorge Martin and Francisco Gonzalez made the textile works intended for the feminine royal image. The primary sources consulted show previously unpublished data, which allow the study of clothing artisans and their textile production for the monarchy.

**Keywords:** royal tailors; court dresses; Royal House; Charles IV; Marie Louise of Parma.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Los sastres de la Casa Real: acceso a la corte y perpetuación. 3. Tipos de sastres dentro de palacio. 4. Los sastres de cámara de la reina María Luisa de Parma. 5. Conclusiones. 6. Fuentes y referencias bibliográficas

**Cómo citar:** Antúnez López, Sandra. "Los creadores del vestido: los sastres de la Real Cámara en tiempos de Carlos IV y María Luisa de Parma (1789-1808)". En *Heráldica: un sistema de comunicación visual en renovación entre la Edad Media y la actualidad*, editado por Miguel Metelo de Seixas. Monográfico temático, Eikón Imago 14 (2025), e95798. <https://dx.doi.org/10.5209/eiko.95798>.

<sup>1</sup> El presente trabajo ha sido desarrollado en el marco del proyecto de investigación: "Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias" (PID2022-142050NB-C22) con financiación de las convocatorias I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

## 1. Introducción

Los sastres reales confeccionaron los ricos y lujosos vestidos que vemos en los retratos de Francisco de Goya, Zacarías González Velázquez, Mariano Salvador Maella o Vicente López Portaña, entre los más destacados. El presente estudio tiene como objetivo poner de manifiesto aquellos artífices de la apariencia regia que la historiografía ha obviado, en concreto a los sastres durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma. De esta manera, partimos de que los sastres de Corte estuvieron trabajando entre palacio y la ciudad de Madrid, con lo que su clientela era muy diversa. Convertirse en sastre real era todo un reto, ejemplo de ello eran todos los memoriales y solicitudes que recibía la camarería mayor y mayordomía para incorporar a nuevos sastres. Sin embargo, la endogamia era un requisito que ayudaba mucho para lograr el puesto de artesano de corte, en la mayoría de los casos analizados en las siguientes páginas se demuestra una relación endotécnica entre diversos individuos de la Casa Real<sup>2</sup>.

A través de la documentación de archivo inédita sabemos quiénes fueron los sastres de la Real Cámara de la reina María Luisa de Parma. Las cuentas, registros, expedientes personales y documentos justificativos consultados revelan qué ritmos de trabajo tenían los sastres, cuánto costaban sus obras y qué prendas solicitaba la reina para vestirse. Dentro de las obras de los sastres de cámara, sobresalen los vestidos de corte o gala y los encargos para determinadas ceremonias cortesanas.

Durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma se confeccionaron y diseñaron lujosos vestidos destinados a sus majestades. La importancia de los sastres no puede ocultar que la confección era un sector en continua transformación y sujeto a las modas del momento. A través de la documentación de archivo sabemos las trayectorias de los sastres de cámara de la reina María Luisa de Parma y conoceremos qué obras encargaba la reina tanto para ella como para las damas de su servicio. Dentro del sector de la confección palatina, sobresale la trayectoria del sastre de cámara Pedro Alcántara García y de su oficial Manuel Ballesteros, que a muerte de Alcántara García se convirtió en sastre de la soberana.

Debemos de tener presente que dentro de la jerarquía palatina se diferencian los sastres de Casa, Cámara, Capilla y Caballerizas, puesto que los sastres podían trabajar en casa o cámara, o en ambos, dicha elección corría a cargo del gusto personal del rey o de la reina<sup>3</sup>. En general, los oficiales que entraban en la Real Casa y en las otras instituciones de la monarquía lo hacían para ejercer el puesto que se les había concedido. Pero a lo largo de la época moderna la gran demanda de dignidades y honores,

y los escasos recursos de la Hacienda real, hicieron que se extendiera la costumbre de contratar criados sin plaza y sin remuneración hasta que se produjera una vacante. En lo que aquí interesa, los artesanos progresaban en sus carreras en el seno de sus departamentos, pasando desde el puesto más bajo al más alto. Eso ocurría sin necesidad de que su ascenso se aprobara mediante decretos en las diversas tesorerías; así era habitual que con el paso del tiempo los oficiales que auxiliaban a estos cargos llegaran a cubrir los puestos de jefes.

El criterio esencial para progresar o estancarse en la Real Casa era el mismo por el que se ingresaba en ella: la relación personal con el monarca y los cargos de dirección. Este *cursus honorum* también tuvo lugar en los puestos secundarios. El favor concedido por unos y otros hacía posible que las carreras de los oficiales tomaran el mejor curso<sup>4</sup>. Los ejemplos por ofrecer serían inagotables y alcanzarían desde los bajos y medios empleos a los más altos. Entre estos últimos destaca la trayectoria profesional del sastre de cámara de la reina, Pedro Alcántara García, artesano de numerosas mujeres nobles, como la Condesa de Benavente. En 1786 alcanzó el cenit de su carrera al convertirse en sastre de la aún princesa de Asturias, María Luisa de Parma. Antes de aportar nuevos datos de este artífice, debemos preguntarnos: ¿Quiénes fueron los sastres de la Real Cámara de la reina? ¿Cuáles fueron sus principales confecciones? Y ¿Cuánto podía costar los vestidos reales?

## 2. Los sastres de la Casa Real: acceso a la corte y perpetuación

La entrada al oficio de la Casa Real se efectuaba mediante distintas vías y atendiendo a múltiples componentes. Entrar en la corte era el primer eslabón de la trayectoria profesional de un artesano privilegiado<sup>5</sup>. En primer lugar, había que obtener una plaza y a su vez convertirse en oficial de manos. Seguidamente, si era nombrado, el aspirante pasaba a ocupar su lugar en la jerarquía palatina<sup>6</sup>. El puesto al que decidía este tipo de artesanos se encontraba estratificado, y el mayor reconocimiento pertenecía a quienes habían servido en la Real Cámara. Después de las disposiciones institucionales correspondientes, los artesanos obtenían el título de criado real y, en algunos casos, el permiso de colocar el escudo de armas reales en la entrada de sus tiendas o fábricas. En conjunto, esta situación posibilitaba la adquisición de una nueva identidad socioprofesional, o un nuevo estatus, manifestado mediante signos distintivos

<sup>2</sup> El concepto de "endotécnica" es la reproducción de los saberes artesanales en el marco familiar. Este término ha sido explicado en España por: Fernando Díez Rodríguez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, (Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, 1990): 29.

<sup>3</sup> Pablo Vázquez Gestal, "La Corte de Carlos IV y la reina María Luisa (1788-1808)", en *La nación recobrada: la España de 1808 y Castilla y León*, ed. Miguel Enciso Recio (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008), 40. Sobre cuestiones biográficas de la reina María Luisa nos remitimos a: Antonio Calvo Maturana, *María Luisa de Parma: Reina de España, esclava del mito*, (Granada: Universidad de Granada, 2020).

<sup>4</sup> José Jurado Sánchez, *La economía de la Corte. El gasto de la Casa Real en la Edad Moderna (1561-1808)* (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2005): 45-48.

<sup>5</sup> Ismael Amaro Martos, "La revolución de la moda y su trascendencia en España. El caso de la alta sociedad madrileña del siglo XVIII", *BSAA arte* no. 84 (2018): 309, <https://doi.org/10.24197/bsaaa.84.2018.299-327>

<sup>6</sup> En la mayoría de los casos el jurar plaza era un mero trámite, pues muchos oficiales de manos trabajaban con anterioridad en la Casa Real. Hubo excepciones en las primeras décadas del siglo XIX, como revela Francisco Navarro, bordador que envió una obra bordada junto con una carta propia recomendando sus servicios y para que se fijase en su destreza a la hora de ejecutar las obras. Expediente personal del bordador Francisco Navarro, Archivo General de Palacio (AGP), personal, caj. 735, exp. 39.

como el uniforme y una serie de valores derivados del entorno cortesano.

Una de las formas de acceso era la interinidad, como fue el caso del sastre Pedro Alcántara García. Esta vía se configuró como un arma de doble filo pues estos dependientes reales gozaban de menos ventajas que los titulares, ya por haber trabajado durante un periodo concreto de tiempo, o ya por solo contar con encargos específicos. Con duro trabajo y puntualidad, el sastre citado se benefició de los derechos de ser oficial de manos. Otra forma de entrada era la enfermedad o cubrir bajas, como ocurrió con Micaela Beotas, costurera de cámara de la reina María Luisa, que cubrió las ausencias y enfermedades de su madre, Paula Pandeavenas, costurera de cámara de la soberana. Al fallecer su madre, Micaela heredó su oficio. En suma, la adjudicación del puesto vacante dependía de la antigüedad en el servicio palatino y, sobre todo, de las relaciones paterno-filiales de la titular.

La modalidad más directa para obtener una nómina en la corte era solicitar una merced. Esta práctica fue más accesible para los habitantes de Madrid, que buscaban trabajo y amparo regio<sup>7</sup>. Muy pocos se aventuraban a viajar a Palacio para buscar dicho beneficio, pero lo hubo. Un ejemplo fue el de Vicente Faggiani, maestro sastre siciliano domiciliado en Madrid, que se presentó con una carta de recomendación por haber vestido a los grandes de la corte de Palermo durante doce años<sup>8</sup>.

Otra forma recurrente de acceso fueron los enlaces matrimoniales con otro artesano o personal que trabajaba para la Real Casa. Sirva como ejemplo, el citado matrimonio de Pedro Lecart Beotas con Paula Pandeavenas, pues de esa unión nacieron: María Antonia, Luisa, Micaela y Bernardino<sup>9</sup>. Los tres últimos fueron criados de Casa: Luisa y Micaela fueron costureras y Bernardino fue primer vacante de ujier. No menos importante fue el oficio de Alejo Abella, encargado del guardarropa del rey Fernando VII, como yerno de Pedro y Paula<sup>10</sup>. El núcleo familiar vivía en las cercanías del Real Palacio, concretamente en el cuarto bajo de la casa de Pajes<sup>11</sup>. Las redes familiares constituían un fuerte vínculo que se consolidaba de generación en generación, y permitían aglutinar distintos oficios en un mismo clan familiar. Así sucedió también con la familia Robredo o la del zapatero Juan Francisco Esquirol, pasando su oficio de padre a hijo y nieto<sup>12</sup>.

Los artesanos de la Real Casa no tenían obligatoriedad de ser maestros. No se les exigía dicha titularidad, puesto que era un oficio jurado y, en algunos casos, heredado, como ocurrió con Juan López de Robredo. En los expedientes personales de los oficiales de manos se detallan si debían disfrutar de la exención de media anata<sup>13</sup>, o si tenían derecho a tener cirujano, médico y botica, al tener problemas de salud o estar próximos a la vejez<sup>14</sup>. Otra serie de beneficios que podían obtener elevando memoriales al monarca, era el derecho de vestir uniforme de manos o poder ostentar el distintivo de "Don"<sup>15</sup>.

Otro aspecto relevante es la jubilación. Había de dos tipos: una, por avanzado estado de edad y salud, y otra por viudedad u orfandad. En el primer caso destaca Juana Bernard, encajera de la reina, jubilada el 26 de septiembre de 1846, después de trabajar para la corona durante 45 años. Recibió 6.160 reales<sup>16</sup>. En el segundo tipo se encuentra Paulina Fernández, viuda del sastre de cámara Vicente Angulo, que solicitó la jubilación de viudedad el 12 de marzo de 1827<sup>17</sup>. La jubilación por orfandad es un tipo de solicitud destinado a los herederos huérfanos que no tenían recursos económicos. Ejemplo de ello fue la conseguida el 24 de abril de 1823 por los hijos de Rosalía Vigoreux, costurera de los reyes padres<sup>18</sup>.

Este tipo de beneficios por la vía de la remuneración se mostraba como un factor identitario al permitir al individuo en cuestión considerarse parte de un grupo distinguido. Esta situación socioeconómica comenzaba a fraguarse tras su entrada en el puesto, pues el oficial de manos, amparado bajo la Real Cámara, percibía una serie de ventajas concretas frente a los artesanos de la Villa<sup>19</sup>. No es extraño, que

<sup>7</sup> Jesús Agua de la Roza y Victoria López Barahona, "La diferencia salarial entre hombres y mujeres en los oficios cualificados el caso de las maestras y maestros de talleres textiles en Madrid (1775-1808)", *Tiempos Modernos* no. 36 (2018): 39-55.

<sup>8</sup> Expediente personal del sastre Vicente Faggiani, AGP, personal, caj. 16882, exp. 25.

<sup>9</sup> Habilidad judicial a Pedro Locart por el cobro de las rentas de su difunta mujer Paula Pandeavenas, 1 de febrero de 1808, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), 21.127, ff. 33v.-34r.

<sup>10</sup> Real Sumillería de Corps, nombramientos y ascensos en el Real Guardarropa 1814-1833, AGP, administración general, caj. 22946, exp. 21.

<sup>11</sup> Comisión de extranjeros, lista de extranjeros remitida al señor alcalde para el señor jefe político, 1814. Archivo Villa de Madrid (AVM) secretaria, 2-374-78.

<sup>12</sup> Expediente de Francisco Esquirol, zapatero de cámara de la reina, AGP, personal, caj. 16877 exp. 24.

<sup>13</sup> La media anata era un impuesto instaurado por Real Cédula el 18 de agosto de 1631 y que gravaba los cargos públicos y las concesiones o mercedes remuneradas por la corona, obligando al beneficiario a pagar la mitad de su sueldo correspondiente al primer año. Generalmente, el tributo no se aplicaba en su totalidad.

<sup>14</sup> Juana Bernard, encajera de cámara solicita derecho a médico y botica en 1816. Expediente personal de la encajera, AGP, personal, caj. 16629, exp. 1.

<sup>15</sup> Un caso llamativo son las diversas solicitudes del sastre de cámara, Pedro Alcántara García para obtener el título de "Don". En comparación, con otros artesanos como López de Robredo, al sastre le costó el doble pues no heredó el oficio y su familia no tenía vinculación con la Real Casa. Solicitud de distintivo de "Don" el 21 de marzo de 1789, AGP, r. Carlos IV, fondo: cámara, leg. 19.

<sup>16</sup> AGP, personal, caj. 16629 exp. 1.

<sup>17</sup> Expediente personal de Vicente Angulo, sastre, AGP, personal, caj. 97, exp. 4.

<sup>18</sup> Expediente personal de Rosalía Vigoreux, costurera de los reyes padres, AGP, personal, caj. 1093, exp. 32.

<sup>19</sup> Este proceso se culminó cuando en 1783 se habilitó a todos los oficios para obtener empleos públicos declarándolos honestos y honrados. Las artes y oficios de herreros, cortidores, sastres, zapateros y carpinteros se tendrían por honestos y honrados, y el uso de ellos no envilecía a la familia ni persona que lo ejerciera ni la inhabilitaba para obtener empleos municipales. Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábrica y Minas de España* t. IV (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1787-1800): 197-198. Véase: Inocencio Cardifanos, "Ordenanzas municipales y gremiales de España en la documentación del Archivo Histórico Nacional", *Cuadernos de Historia del Derecho* no. 24 (2017): 272, <https://doi.org/10.5209/CIUHD.56790>. También: Pedro José Pradillo Esteban, "El gremio de sastres de Guadalajara. Asociaciones profesionales y religiosas en el siglo XVIII", *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, no. 10 (2019): 27-45.

hubiese rivalidades entre ambos colectivos, como vimos en la huelga de sastres de 1753. Pero las relaciones laborales mantenidas entre los artesanos de villa y los de corte también eran versátiles, pues muchos de los segundos procedían de las filas de los de villa. En este sentido, el disfrute de privilegios por parte de los de corte, se manifiesta en casos como el de Ceferino Alguacil, que fue testigo en algunos exámenes de cotilleros, o Alcántara García, que alcanzó el grado de veedor del gremio de sastres. Este tipo de vínculos podía catapultar a estos artesanos en el oficio, pues les permitía recibir encargos por parte de la corona<sup>20</sup>.

El espacio también permite conocer las oportunidades de las que gozaron ciertos artesanos. Si es cierto que el derecho de aposentamiento de origen medieval ya no tenía presencia a fines del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX, en la ciudad había propiedades de la Corona, que permitieron a algunos oficiales de manos instalarse en espacios alquilados o dependientes de aquella. En las cuentas y documentos justificativos consultados, destaca el asentamiento de varios artesanos en el llamado "Barrio de Palacio" y zonas alledañas, como las calles Montera, Jacometrezo, Carmen y Mayor<sup>21</sup>. Todo parece indicar que los menestrales vinculados con la Real Casa no desperdiciaban ni la cercanía a Palacio ni las posibilidades, que ofrecía la ubicación de sus tiendas y taller en el centro de la ciudad. Corte y villa, demanda privilegiada y demanda popular, parecen darse la mano.

### 3. Tipos de sastres dentro de palacio

En este periodo cronológico los maestros sastres de casa fueron Pablo Fill<sup>22</sup> y Juan Pérez, que contaban con la ayuda del bordador de casa y cámara, Manuel López de Robredo y, a partir de 1789, Juan López de Robredo, que heredó el oficio del primero<sup>23</sup>. Este reducido grupo debía confeccionar todos los uniformes del personal de la Real Casa, contando con la ayuda de los proveedores de ésta, que se encargaban de llevar los mejores géneros para la elaboración de dichos uniformes. Su trabajo incluía los arreglos de las prendas. En ocasiones estas labores iban destinadas a la costurera de la Real Casa y Cámara, Paula Pandeavenas. Estos sastres de cámara gozaban del privilegio del uso de uniforme, nómina,

honorarios, el distintivo de "Don", favores reales (como la subida de salario mediante solicitudes) o incluso médico, cirujano y botica.

En segundo lugar, estaban los sastres de capilla y de las Reales Caballerizas. Estos sastres no eran los mismos que elaboraban los uniformes de los criados de la Real Casa. Los sastres de la Real Capilla se dedicaban a vestir a todos los músicos y a los niños cantores, además de confeccionar accesorios y prendas religiosas para la capilla y los confesores de los reyes. En el caso de los sastres de la Real Caballeriza se dedicaban a la confección de ropa de montería de la familia real, y también acompañaban a los monarcas para las cacerías. Los sastres de las caballerizas no gozaban de los mismos privilegios que los de la Real Casa<sup>24</sup>.

Las obras presentadas ante la reina estaban fuera del alcance de cualquier ciudadano, incluso de los mismos trabajadores de la Real Casa. El trabajo de cada artesano y los encargos presentados tenía una estrecha relación. Los artesanos ganaban más por las obras presentadas que con lo que ganaban por la nómina de la Real Casa. Así lo vemos en una serie de encargos al sastre de cámara, Pedro Alcántara García. Si su sueldo era de 600 reales mensuales, la simple confección de una mantilla de tafetán negro con todas sus composturas se elevaba a 1.520 reales, muy lejos de lo cobrado en su nómina<sup>25</sup>. Y no eran ejemplos aislados: las nóminas de todos los sastres, bordadores, modistas, manguiteros y zapateros eran inferiores al coste de los vestidos y prendas que elaboraban.

Por último, estaban los sastres de la Real Cámara, que eran dos, uno para el rey y otro para la reina y contaban con la ayuda de un oficial sastre. En el caso de la reina, la ayuda la proporcionaba el cotillero de cámara. En esta categoría entraban los bordadores, modistas y zapateros, más otros artesanos que construían la imagen de la reina, puesto que era la que más reclamaba prendas de vestir, tanto de diario como de gala<sup>26</sup>.

<sup>20</sup> Como fue el caso de la familia Ubón, que pasó de producir medias de seda para los habitantes de Madrid a tener encargos por parte de la Real Cámara. José Nieto, *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid (1450-1850)* (Madrid: Fundamentos, 2006), 360.

<sup>21</sup> José Nieto Sánchez, José Jurado Sánchez, Juan Antonio González Pañero y Jesús Espinosa Romero, "Consolidación y límites de la ciudad en el siglo XVIII", en *Madrid, Atlas histórico de la ciudad siglos IX-XIX* (Madrid: Lunewerg Editores, 2001), 194-209. También: Natalia González Heras, *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía* (Asturias: Trea, 2023): 84-85.

<sup>22</sup> También fue sastre de la Real Cámara del Rey y cotillero de la reina María Luisa. Amalia Descalzo, "Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar". En *Actas del IV Congreso internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, coord. Elena de Lorenzo Álvarez (Asturias: Trea, 2009): 385

<sup>23</sup> María Luisa Barreno, "Bordadores de cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Archivo Español de Arte* no. 187 (1974): 277-278.

<sup>24</sup> Para conocer en profundidad el funcionamiento de las Reales Caballerizas, uno de los principales estudios es: Miguel Ángel Gacho y Nuria Sesmero, *Las Reales Caballerizas en el siglo XVIII: una institución al servicio de la corona* (Madrid: Opera Prima, 2022). Las Reales Caballerizas tenían un funcionamiento propio y contaban con artesanos exclusivos de su dependencia. Destacan las publicaciones de Alejandro López Álvarez acerca de esta dependencia a lo largo del siglo XVII. Véase: Alejandro López Álvarez y José Martínez Millán, "La caballeriza", en *La Corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*, vol. 2, eds. José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz (Madrid: Polifemo, 2015): 795-1040. También puede consultarse la estructura de esta dependencia en: Alejandro López Álvarez, *Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700* (Madrid: Polifemo, 2007). O el trabajo de: David Quiles, "Las Reales Caballerizas durante el siglo XVIII. Una aproximación a la descomposición del sistema de corte a través de su evolución en tiempos de los primeros borbones", *Cuadernos dieciochistas* no. 22 (2021): 273-299, <https://doi.org/10.3989/aearte.2001.v74.i293.403>

<sup>25</sup> Cuenta de Pedro Alcántara desde enero hasta noviembre de 1797, AGP, administración general, leg. 242, exp. 4.

<sup>26</sup> El guardarropa de la reina se constituía por diversas tipologías de vestidos. Véase: Sandra Antúñez López, "La estructura interna del Real Guardarropa de la reina María Luisa de Parma (1788-1808)", *Revista de Historia Moderna*, no. 41 (2023): 285, <https://doi.org/10.14198/rhm.24252>

#### 4. Los sastres de cámara de la reina María Luisa de Parma

A continuación, vamos a comentar las trayectorias de los principales sastres de cámara que estaban detrás de la confección de vestidos de las reinas, destacando sus obras más representativas y en algunos casos, la evolución del coste de los vestidos confeccionados por los creadores. La evolución de los gastos se revela aquí trascendental, y es posible rastrearla desde la llegada de las primeras modistas de María Luisa en su etapa de reina<sup>27</sup>. Hemos ordenado la información de los sastres por estricto orden cronológico —desde 1789 hasta 1808—, aunque algunos de ellos desempeñaron su oficio después de la guerra de la Independencia al servicio de Fernando VII y su esposa, María Isabel de Braganza<sup>28</sup>.

Antes de conocer las obras y los sastres de la reina, debemos de hacer un breve recorrido sobre los artesanos que trabajaban con María Luisa de Parma en su etapa de princesa de Asturias. En primer lugar, sobresale la labor del sastre particular de la joven María Luisa, Henrique Wellerof, de origen francés. Estuvo nueve años al servicio de la futura reina, y se instaló de manera permanente en la corte hasta 1777, año de su fallecimiento. Este artesano estaba casado con la batera Juana Josset, con quien realizaba los encargos solicitados por la princesa. El sueldo de Henrique fue de 4.400 reales, libres de media anata, que gozó en su condición de criado de la Real Casa<sup>29</sup>. Además, este artesano contaba con la ayuda de dos oficiales con un sueldo de 1.825 reales cada uno. Las obras realizadas por el matrimonio eran vestidos de corte con tontillo destinado a ceremonias y vaqueros hechos a la inglesa<sup>30</sup>. A la muerte de Wellerof su vacante fue cubierta por el oficial sastre Benito Mercurio, el cual fue nombrado cotillero de la princesa de Asturias.

Tampoco podemos olvidar la importante labor del sastre Jorge Miller, que en marzo de 1799 realizó prendas exquisitas para la princesa de Asturias, sobresaliendo varios vestidos “a la amazona” por valor de 3.113 reales. El sastre encargó los distintos géneros textiles a los proveedores reales Iruegas e Ibarra, tal y como se especifica en una cuenta del artesano. Durante ese año y el siguiente también confeccionó obras para la Real Servidumbre de la princesa María Luisa, como vestidos de verano y “a la amazona”<sup>31</sup>.

El 10 de febrero de 1789 fue nombrado sastre del rey con uso de uniforme de oficial de manos, pero en 1790 fue relevado a la servidumbre debido a sus

ausencias y enfermedades<sup>32</sup>. Ese año heredó su oficio su hijo Juan Miller, quien se encargó de la confección de ropas para el servicio del rey. A partir de 1808 sirvió a los reyes padres en su exilio en Roma<sup>33</sup>.

Benito Mercurio. Este sastre y cotillero trabajó para María Luisa desde el 23 de junio de 1777, siendo todavía princesa. Su sueldo era de 4.000 reales mensuales<sup>34</sup>. El artesano tuvo un papel trascendental en el servicio de María Luisa pues, junto a la “sastresa”<sup>35</sup> de la reina difunta María Amalia de Sajonia, Madame Bouchariat, compartió un taller en las dependencias palatinas con el objetivo de realizar prendas para la familia real<sup>36</sup>. Mercurio fue nombrado sastre de cámara el 19 de mayo de 1782. En su otro oficio como cotillero fue sustituido por Ceferino Alguacil, nombrado cotillero el 3 de junio de 1783. Sin embargo, su sueldo se mantuvo igual debido a su deteriorado estado de salud. El maestro falleció el 11 de mayo de 1783.

Pedro Alcántara García. Antes de trabajar para María Luisa desempeñó su oficio como maestro sastre de la señora condesa de Benavente desde el 6 de septiembre de 1765 hasta el 24 de mayo de 1766, aunque también se conservan encargos para su hija en años anteriores como uno del 20 de abril de 1764<sup>37</sup>. De las prendas para la señorita de Benavente destaca la mención al deshábille y el comienzo de la práctica de transformar vestidos<sup>38</sup>. Este procedimiento será muy repetido en vestidos de la reina María Luisa. Pero las obras de Alcántara García van más allá de la mera reutilización, pues confeccionó una prenda muy en boga en esos años, el vaquero<sup>39</sup>. En las múltiples cuentas de la condesa de Osuna realizadas por este artesano

<sup>27</sup> Pilar Benito García, “Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma”, *Reales Sitios*, no. 175 (2008): 52. Sin embargo, cuando la reina se marchó al exilio en 1808, volvió a encargarse de prendas y vestidos al taller de Madame Bertin, incluso cuando la fama y el talento creativo de la creadora estaba en decadencia, es decir, no tenía clientas.

<sup>28</sup> Para conocer los artifices de la confección los siguientes años, nos remitimos a la tesis doctoral: Sandra Antúñez López, “El vestido femenino en la realeza: del Antiguo Régimen a un Nuevo Siglo (1789-1829)” (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2023), 404-419.

<sup>29</sup> Personal, pruebas de sastres y cotilleros años 1788-1808, AGP, r. Carlos IV, fondo: cámara, leg. 19.

<sup>30</sup> Cuentas de sastres y cotilleros durante el reinado de Carlos III al servicio de los príncipes de Asturias, 1787, AGP, r. Carlos III, leg. 204.

<sup>31</sup> Cuentas de los gastos extraordinarios del príncipe e infantes, años 1779 y 1780, AGP, r. Carlos IV, fondo: príncipe, leg. 50.

<sup>32</sup> Expediente personal de Jorge Miller, sastre de cámara, AGP, personal, caj. 683, exp. 9.

<sup>33</sup> Expediente personal de Juan Miller, sastre de cámara, AGP, personal, caj. 683, exp. 10.

<sup>34</sup> Personal. Pruebas de sastres, 1789. En la documentación aparecen 404 ducados mensuales, AGP, r. Carlos IV, cámara, leg. 19.

<sup>35</sup> Según ha estudiado Amalia Descalzo en 1704 aparece por primera vez una mujer trabajando en vestidos y no prendas interiores, como fue el caso de Ana Margarita Martínez “sastresa” de la reina María Luisa Gabriela de Saboya. Amalia Descalzo, “El traje francés en la corte de Felipe V”, *Anales del Museo Nacional de Antropología* no. 4 (1997): 189-210.

<sup>36</sup> En su expediente personal aparece una solicitud de pensión donde se describe su vinculación con la reina. Expediente de Ana Bouchart sastresa, AGP, personal, caj. 16678, exp. 18.

<sup>37</sup> “6 de septiembre de 1765. Dos corses de tafetán con zintas a 40 reales cada uno, 80. En 10 de dicho mes. Un vestido de corte con casaca de gasa y tafetán guarnecido con encajes y rudos, 190. Por una cotilla para este vestido, 125. (...) 8 de septiembre de 1765. Vestido de corte de moaré negro y fajas de raso guarnecido con encajes y flores de azabache, 190. En 6 de enero de 1766. Un vestido de cristal de luto de corte con casaca, 100. En dicho día, un cabriole de raso con mar-tas, 30 (...).” Cuenta de Pedro Alcántara García presentada a la Señora condesa de Benavente, desde 6 de septiembre de 1765 hasta 24 de mayo de 1766, Archivo Histórico de Nobleza (AHNOB), Osuna, caj. 1516, d. 1.

<sup>38</sup> “(...) En 26 de abril de 1765. Un desaville de grodetur color de rosa guarnecido de lo mismo picado, 75. En 6 de diciembre de 1765. Vestido de tela — que se hizo de un vestido que era de corte — y guarnecido con encaje de oro, 66. En dicho día. Otro vestido hecho de otro con encaje de oro, 66 (...).” Cuenta del sastre de la Señorita, Pedro Alcántara, desde 20 de marzo al 6 de diciembre de 1765, AHNOB, Osuna, caj. 1516, d. 2.

<sup>39</sup> En 23 de agosto de 1769. Un baquero de tafetán verde y blanco listado, 50 (...).” Cuenta del sastre de la Señora Condesa de Benavente, Pedro Alcántara García, desde 16 de marzo de 1769 a 3 de enero de 1770, AHNOB, Osuna, caj. 1516, d. 5.

también se incluyen justillos, jubones, basquiñas, co-tillas y tontillos, entre las más repetidas.

En la década de 1780, el maestro compatibiliza-ba sus numerosos encargos a la reina María Luisa con otros nuevos clientes, como la marquesa de Peñafiel, a quien en mayo de 1786 expidió una cuenta de 7.289 reales<sup>40</sup>.

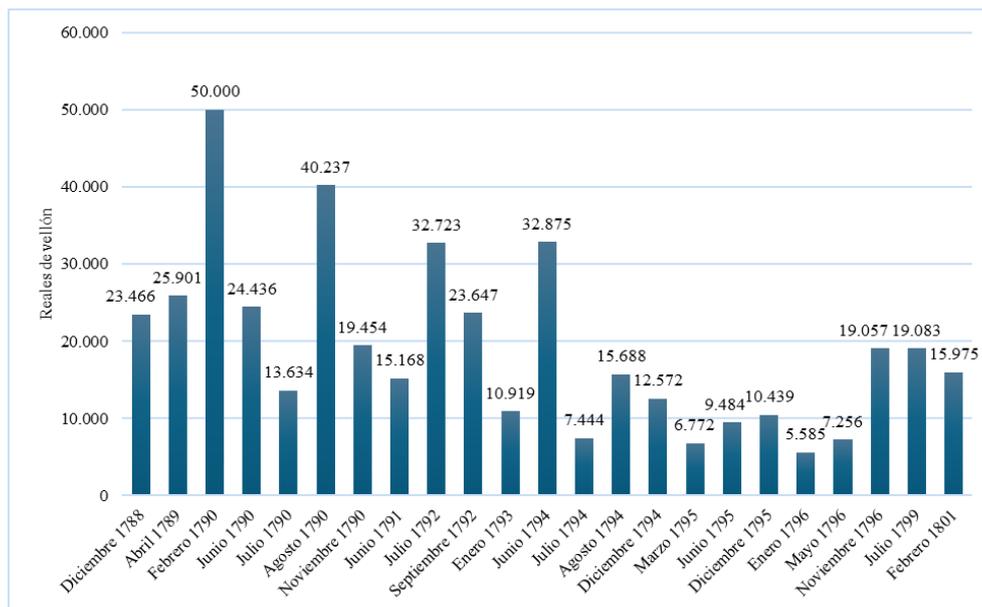
Alcántara fue nombrado sastre de cámara de María Luisa, siendo princesa de Asturias, el 25 de septiembre de 1783, justo después del fallecimiento del maestro sastre Benito Mercurio, el cual le había confeccionado suntuosos vestidos en su etapa de princesa. Durante 1787, después de diversos memoriales, consiguió vestir el uniforme de oficial de manos de la Real Cámara, además de disfrutar del distintivo de “Don”. Después se convirtió en sastre de cámara de la reina —8 de marzo de 1789— y su sueldo fue de 6.600 reales anuales<sup>41</sup>. El 21 de marzo de 1789 se le concedió el medio jornal de seis reales como gratificación por asistir al cuarto de la reina en sus ausencias y enfermedades. Al caer enfermo, el sustituto elegido fue el sastre Manuel Ballesteros<sup>42</sup>. Por último, el 21 de septiembre de 1789 se le destinó a la servidumbre de la reina.

sastres de Madrid, ubicado en la calle de la Paz, pues desarrolló la labor de veedor a lo largo de 1787, concretamente cuando disfrutaba de una posición cercana a la reina<sup>43</sup>.

Conocemos algunas cifras del coste de los vestidos realizados para María Luisa. El promedio por obra completa, incluyendo hechuras para vestidos de corte y otros arreglos, alcanzó los 1.100 reales. Una de las primeras cuentas del sastre con la reina data de los últimos seis meses del año 1788, por un valor total de 23.466 reales. En la factura se recopilan cuantiosas obras para la soberana, desde turcas, hechuras de vaqueros, hechuras de bata, deshábílés y basquiñas. Lo más importante es el detalle de arreglar prendas que solicitaba la propia reina. En ese mismo año, el sastre confeccionó varios vaqueros para María Luisa, destinados al luto de Carlos III y sus criadas<sup>44</sup>.

Las siguientes facturas del sastre se dividen en dos grandes bloques: una recopila los seis primeros meses y otra los seis últimos de cada año. El maestro sastre era el encargado de solicitar nuevos tejidos a los proveedores reales Iruegas e Ibarra, que se encargaban de entregar los tejidos solicitados al sastre de cámara y a su oficial<sup>45</sup>.

Gráfico 1. Coste de las ropas confeccionadas para la reina por el sastre de cámara Pedro Alcántara García (1788-1801)



AGP, administración general, legs. 223 a 247.  
Elaboración de la autora.

No conocemos mucho más de Alcántara. En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid no se conserva ninguna carta de aprendizaje, ni tampoco ningún pleito relativo al artesano. Sin embargo, sabemos que tuvo un papel trascendental en el gremio de

Entre 1790 y 1799 se mantuvieron los encargos de prendas y vestidos para la soberana, e incluso Alcántara García confeccionó hechuras para diversas imágenes religiosas y devocionales que tenía en estima la propia María Luisa<sup>46</sup>. Esta serie de en-

<sup>40</sup> Uno de los vestidos más relevantes es: “Vestido de turca por 21 varas de raso carmesí para el manto zalzon de turca incluyendo en estas varas lo que se gasto para bordar a parte la guarnicion el que costo 630 (...)”. Cuenta de Pedro Alcántara en 6 de mayo de 1786, AHNOb, Osuna, ct. 414, d. 13.

<sup>41</sup> Expediente de Pedro Alcántara, sastre de la reina. AGP, personal, caj. 35, exp. 20.

<sup>42</sup> Personal. Pruebas de sastres, 1789, AGP, r. Carlos IV, fondo: cámara, leg. 19.

<sup>43</sup> El nombre de Pedro Alcántara aparece como veedor en distintas cartas de examen de 1797. AHPM, 19.445, ff. 521v.–526r. También: Antonio Moral Roncal, *Gremios e ilustración en Madrid (1775-1836)* (Madrid: Actas, 1998).

<sup>44</sup> Cuenta del sastre Pedro Alcántara García en los seis últimos meses, de 1788. AGP, administración general, leg. 223, exp. 2.

<sup>45</sup> Cuenta de Iruegas e Ibarra, en el mes de marzo de 1790, AGP, administración general, leg. 226, exp. 3.

<sup>46</sup> Cuenta de Pedro Alcántara García, de los primeros seis meses de 1790, AGP, administración general, leg. 226, exp. 6.

cargos fueron muy comunes entre las clientas del sastre, como es el caso de uno solicitado por la IX duquesa de Osuna por valor de 2.013 reales<sup>47</sup>.

La evolución del coste de los encargos de la reina a este sastre se puede observar en el gráfico 1, donde se incluyen todas las facturas conservadas en el “Bolsillo Secreto de la Reina” y se contabiliza cada gasto por mes y año, aunque en algunos periodos no aparece ninguna obra registrada para la soberana.

Como vemos los encargos disminuyeron a partir de julio de 1794, coincidiendo con las numerosas obras que encargó la reina al modista de cámara Joseph Martín. Este artesano se ganó la confianza de la soberana con pequeños encargos de sombreros y turbantes, así como varios lujosos vestidos. En los años siguientes, Pedro Alcántara García realizó prendas para la VIII condesa de Bornos y Murillo, Josefa Ramírez de Arellano, y compuso nuevas prendas como *sortues* de paño, además de hechuras de griegas y el uniforme perteneciente a la dama de la reina<sup>48</sup>.

La clientela selecta del artesano se mantuvo, pues en esos años son numerosas las obras para la XVII condesa de la Puebla, Antonia Fernández de Córdoba, dama de la reina María Luisa. Los encargos que recibe se sitúan entre 1797 y 1798, cuando no tenemos noticia de las obras que realizó para la reina, pero sí para su dama. Los géneros eran turcas, hechuras de griegas, basquiñas, jubones, pelli- zas, camisas y vestidos de corte<sup>49</sup>.

Desde 1800, Alcántara García perdió el favor real. La reina prefería la confección de vestidos por parte de otros creadores. Por ello, aunque el sastre de cámara estuvo al frente del servicio de la reina no tuvo encargos y curiosamente muchas obras eran realizadas por Manuel Ballesteros, su oficial sastre. Uno de los últimos encargos que le pidió la soberana fue para vestir a la servidumbre, así como nuevas prendas que ya eran confeccionadas por las modistas de la reina, como *citoyens*, además de diversos cortes de basquiñas y vestidos<sup>50</sup>.

Finalmente, el artesano falleció el 15 de enero de 1803. La maestría de Alcántara García fue sustituida por la del sastre Jorge Martín, el cual iba a tener la misma situación laboral y económica que su antecesor.

Manuel Ballesteros. Este artesano fue nombrado oficial sastre de cámara el 1 de julio de 1796, gozando de un sueldo de cinco reales diarios. De su vida personal sabemos que sus abuelos eran Manuel Ballesteros y María Salvanés, de cuya unión nació Juan Joseph Ballesteros, todos originarios de la villa de Arganda del Rey<sup>51</sup>. En el Archivo de Protocolos de

Madrid no se conserva la carta de examen de este artesano, pero sí la de su padre, el cual se examinó como sastre el 12 de febrero de 1786<sup>52</sup>. Cabe suponer que en años posteriores se examinase Manuel Ballesteros. Sus padres eran el citado Juan Joseph Ballesteros y Antonia García, con vivienda en la villa de Valdemoro.

Durante su etapa como oficial de Pedro Alcántara García, Ballesteros ayudó a la confección de prendas del sastre principal, aunque no tuvo oportunidad de entregar sus obras hasta la muerte del maestro sastre. Al fallecer este, Ballesteros siguió siendo oficial sastre con el mismo sueldo, aunque desde enero de 1803 confeccionaba las ropas para la soberana. Hubo que esperar al 23 de marzo de 1808 para que se le nombrase sastre de cámara de la reina con el sueldo de 6.600 reales anuales, y con destino a la servidumbre de la soberana<sup>53</sup>.

La primera factura de Ballesteros recoge los meses de enero a abril de 1803 por el coste de 5.414 reales, y en ella se incluyen vestidos de seda, basquiñas y jubones<sup>54</sup>. El precio de cada prenda de vestir destinada a la reina revela que son prendas de diario, puesto que son de muy bajo coste y cada detalle no tiene una calidad exquisita, en comparación con el encargo de vestidos de corte de la soberana.

En agosto de 1803, una factura por valor de 5.398 reales indica que Ballesteros es maestro sastre, aunque en la práctica cobraba por obra realizada y gozaba de sueldo de oficial sastre. En esta factura se diferencian prendas destinadas para el día y para la noche<sup>55</sup>. El número de obras que ejecuta para la reina es muy escaso en comparación a los numerosos encargos que reciben otros compañeros. Los siguientes encargos se extienden desde febrero de 1804 hasta mayo de 1808, fecha de una de sus últimas facturas.

Entre los últimos encargos del sastre hay uno fechado en diciembre de 1807 por valor de 31.358 reales, —nuevos vestidos de corte— que contrasta con sus obras de agosto de 1807 cuyo coste fue de 8.061 reales<sup>56</sup>.

En el gráfico 2 se puede ver la evolución de las obras destinadas a la reina por parte de este creador, caracterizándose por la similitud del coste de los encargos hasta el mes de diciembre de 1807. En la documentación se detallan distintas prendas de vestir y vestidos para la reina.

de la Ciudad de Arganda del Rey. Véase: Escritura de poder de Manuel Ballesteros a favor de Eusebio Santero, 9 de octubre de 1769, Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey (ACAR), fondo: notarial, sig. 012700390001.

<sup>47</sup> Cuenta de Pedro Alcántara García, sastre de la reina y de la duquesa de Osuna, en el mes de julio de 1789, AHNOB, Osuna, ct. 406.

<sup>48</sup> Cuentas de Pedro Alcántara García, sastre de la reina, para la condesa de Bornos, en el año 1795, AHNOB, Bornos, caj. 33, d. 1.

<sup>49</sup> Cuentas de Pedro Alcántara García para la condesa de la Puebla, varios años 1797 a 1798, AHNOB, Torrelaguna, caj. 184, d. 1.

<sup>50</sup> Cuenta de Pedro Alcántara García, desde los meses de octubre hasta diciembre de 1800 y enero de 1801, AGP, administración general, leg. 247, exp. 2.

<sup>51</sup> El abuelo de Manuel Ballesteros vivía en Arganda del Rey, tal y como aparece en el documento conservado en el Archivo

<sup>52</sup> Carta de examen de maestro sastre otorgada por los veedores y examinadores del gremio de esta corte a favor de Juan Joseph Ballesteros, 12 de febrero de 1786, AHPM, 19.445, ff. 230r.–231v.

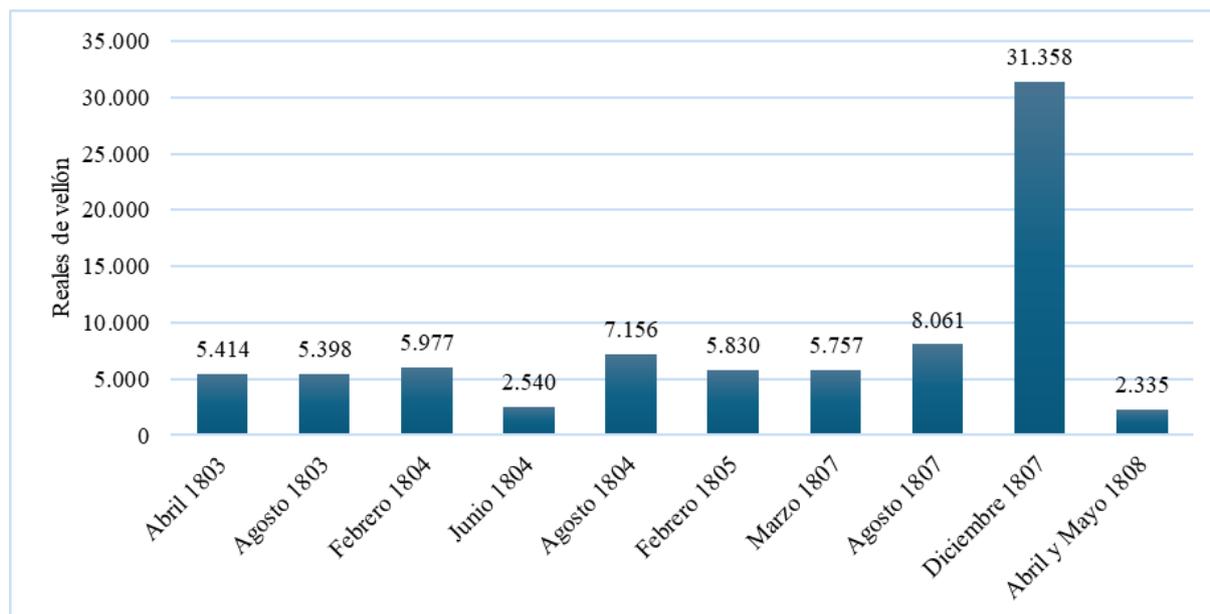
<sup>53</sup> Expediente de Manuel Ballesteros, sastre de cámara, AGP, personal, caj. 16518, exp. 15.

<sup>54</sup> Cuenta de Manuel Ballesteros, en los meses de enero hasta abril de 1803, AGP, administración general, leg. 249, exp. 4.

<sup>55</sup> Cuenta de Manuel Ballesteros, desde el 24 de abril hasta el 25 de julio de 1803, AGP, administración general, leg. 250, exp. 2.

<sup>56</sup> Cuenta de Manuel Ballesteros, desde enero hasta diciembre de 1806. Cobrada en 26 de agosto de 1807, AGP, administración general, leg. 254, exp. 7. También: cuenta de Manuel Ballesteros, en diciembre de 1807, AGP, administración general, leg. 254, exp. 11.

Gráfico 2. Coste de las ropas confeccionadas para la reina por el oficial sastre de cámara Manuel Ballesteros (1803-1808)



Fuente: AGP, administración general, legs. 249 a 254. Histórica, caj. 143.

Elaboración de la autora.

En sus últimas obras para la soberana, desde primero de enero hasta mayo de 1808, sobresalen la cantidad de hechuras de nuevos vestidos, además de repasar unos 30 vestidos diferentes y componer de nuevo varios corsés, basquiñas, jubones y almillas<sup>57</sup>.

Después del estallido de la guerra de la Independencia, Ballesteros fue nombrado para servir a los reyes padres durante su exilio. Tras la muerte de estos, el sastre volvió de Roma y se calificó su conducta política, además de nombrarle criado de primera clase. Ballesteros ya no desarrollaría su oficio como sastre sino como conserje en el Casino de la Reina. El 13 de julio de 1822 se declara pobre porque no puede mantener a su mujer Rosenda Hernández, la cual tenía problemas de discapacidad, y porque su nuevo sueldo de conserje era muy escaso en comparación a su otro oficio<sup>58</sup>. Su viuda cobró dos cuentas pendientes por la suma de 34.089 reales, detallando varios géneros textiles para la reina y su Real Servidumbre<sup>59</sup>. En la documentación conservada no aparece la fecha de fallecimiento de este artesano de la soberana.

Jorge Martín. Desconocemos su trayectoria antes de ser nombrado sastre de cámara de la reina el 21 de enero de 1803, sustituyendo por fallecimiento al antiguo sastre de la reina Pedro Alcántara García. Su nombramiento conllevó otorgársele vestir uniforme de oficial de manos de la Real Cámara. Su sueldo inicial fue de 4.400 reales anuales, aunque

en los siguientes meses se le aumentó a 6.600 reales al año<sup>60</sup>.

Sus primeras obras como sastre de cámara de la reina datan de mayo de 1803 y fueron vestidos y uniformes destinados a la Real Servidumbre de la soberana por valor de 7.090 reales<sup>61</sup>. Al mes siguiente, el artesano encargaba al tejedor, Sebastián Ruiz, por 3.960 reales varias hechuras de jubones y basquiñas por orden de la reina<sup>62</sup>. A lo largo de su trayectoria, este sastre solía encargar a otros oficiales de manos prendas para la reina que iba a recoger él para poder entregárselas al real servicio de María Luisa.

Concretamente para el vestido de corte del día de Santa Leocadia, se contó con una obra de flores, es decir, accesorios florales encargados al comerciante Josef Benasse y Pujadas por 1.050 reales<sup>63</sup>. Sin embargo, el sastre de cámara confeccionaba todo tipo de prendas no ceremoniales, pero de un gran lujo<sup>64</sup>. En los años siguientes siguió manteniéndose el número de encargos, como varios cortes de madrás para dos vestidos por 2.000 reales<sup>65</sup>.

<sup>57</sup> Cuenta de Manuel Ballesteros, desde 1 de enero hasta 12 de mayo de 1808, AGP, histórica, caj. 143, exp. 1.

<sup>58</sup> Esta documentación es la continuación de su expediente personal, AGP, personal, caj. 16518, exp. 15.

<sup>59</sup> Cuentas pendientes de Rosenda Hernández, viuda de Manuel Ballesteros, sastre de cámara, 1831, AGP, r. Fernando VII, caj. 381, exp. 56.

<sup>60</sup> Personal. Pruebas de sastres, años 1788-1808. AGP, r. Carlos IV, fondo: cámara, leg. 19.

<sup>61</sup> Cuenta de Jorge Martín durante el mes de marzo de 1803, AGP, administración general, leg. 249, exp. 3.

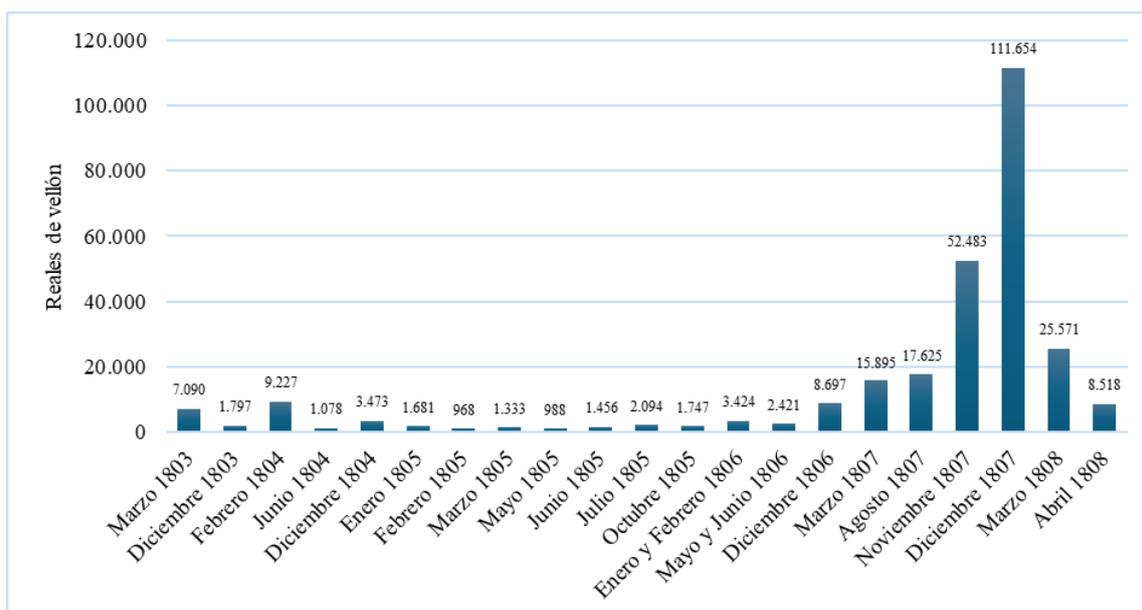
<sup>62</sup> Cuenta del tejedor Sebastián Ruiz en el mes de abril de 1803, AGP, administración general, leg. 249, exp. 4.

<sup>63</sup> Cuenta de Jorge Martín, desde 4 de octubre hasta 8 de diciembre de 1803, se adjunta la cuenta de Josef Benasse y Pujadas, AGP, administración general, leg. 250, exp. 6.

<sup>64</sup> "Basquiña de punto de Francia bordada de seda lentejuelas finas y piedras con su viso de tafetán de Francia por debajo y una blonda negra al canto todo 2.700 (...). Basquiña de sarga de Francia con su tunica de crespón guarnecida de recortes de terciopelo negro todo su coste, 1.600 (...)" Cuenta de Jorge Martín, en el mes de febrero de 1804, AGP, administración general, leg. 251, exp. 2.

<sup>65</sup> Cuenta de Jorge Martín en el mes de diciembre de 1806, AGP, administración general, leg. 253, exp. 7.

Gráfico 3. Coste de las ropas confeccionadas para la reina por el sastre de cámara Jorge Martín (1803-1808)



Fuente: AGP, administración general, legs. 249 a 257. Histórica, caj. 143.

Elaboración de la autora

Desde 1807, el sastre no realizó apenas obras, pero recibía las órdenes de encargo de la reina destinadas a la modista María Moulinier y Darguins. No cabe duda de que la reina depositó en el artesano su total confianza como profesional. Por ejemplo, en las cuentas de fines de 1807 y principios de 1808, la modista entregaba sus obras a Martín, encargos en los que se detallan dulletas, composturas de camisas, escotes y cortes de vestidos de diario para el disfrute de la soberana<sup>66</sup>.

El análisis de todas las facturas conservadas del artesano ofrece una regularidad en sus encargos, empezando con prendas diarias hasta llegar a vestidos de corte, e incluso encargar la mano de obra a otros creadores como hemos mencionado. El gráfico 3 muestra las distintas obras que realizó para la reina durante su trayectoria en el real servicio. También se han incluido las confeccionadas para la Real Servidumbre de la reina, como vestidos, prendas de diario y uniformes. Entre 1807 y 1808 se cobran todas las obras realizadas por el maestro sastre. Son de un gran coste, máxime si tenemos en cuenta el contexto de problemas económicos que estaban sucediendo en la Real Casa debido al clima próximo a la guerra de la Independencia.

Durante su carrera palatina, Martín disfrutó de diversas ayudas por parte de la reina; ejemplo de ellas fue la concesión el 27 de febrero de 1808 de 15 reales diarios, que posteriormente disfrutó su mujer Juana Melgar Lobo<sup>67</sup>. Después de la guerra, Martín se vio sumido en la indigencia y convalecencia de una enfermedad, razón por la que solicitó un socorro a cuenta de los sueldos atrasados. Incluso se le debían varias cuentas de obras destinadas para la Real Servidumbre de la reina, una de 25.571 y otra de 8.518 reales, respectivamente. Estas cuentas fueron

cobradas durante el reinado de Fernando VII, pero con un gran retraso. Dadas sus pésimas condiciones de salud, la vida del artesano se apagó el 17 de octubre de 1827, dejando a su viuda pendiente de la liquidación de sus cuentas. Las facturas pendientes fueron reembolsadas el 15 de abril de 1832<sup>68</sup>.

Francisco González<sup>69</sup>. Antes de ser nombrado sastre de cámara honorario de la reina, este artesano trabajó para una sus damas, la XVII condesa de la Puebla, y para la XIII duquesa de Alba<sup>70</sup>. Uno de sus primeros encargos para la primera noble data de 1793 y tuvo un importe de 6.743 reales, en el que se incluían vestidos y arreglos<sup>71</sup>. También confeccionó prendas para la VIII condesa de Bornos y Murillo, puesto que aparece en las cuentas pendientes de la testamentaria de tal noble. En estas cuentas, vemos que la gran mayoría de acreedores de la condesa trabajaban para la reina María Luisa. Sin embargo, los herederos de la condesa no pagaron hasta tiempo después las dos cuentas presentadas por el artesano, ambas del año 1795, una con el importe de 354 reales<sup>72</sup> y otra de 1.084 reales<sup>73</sup>. En ambas se detallan hechuras de vestidos de corte.

<sup>68</sup> Expediente de Jorge Martín, sastre de cámara de la reina madre, AGP, personal, caj. 12065, exp. 26.

<sup>69</sup> Sobre sus datos biográficos no hemos encontrado documentación alguna: ni su carta de examen del gremio de sastres ni en el Archivo General de Palacio su expediente personal.

<sup>70</sup> Francisco González maestro sastre en esta corte con los herederos de la duquesa de Alba, que se le abonon dichas cantidades que dio a la expresada duquesa y otras cosas, 1804, Archivo Histórico Nacional (AHN) Consejos, 32120, exp. 25.

<sup>71</sup> Cuenta del sastre de la reina Francisco González en el año 1793, AHNOB, Torrelaguna, caj. 184, d. 1.

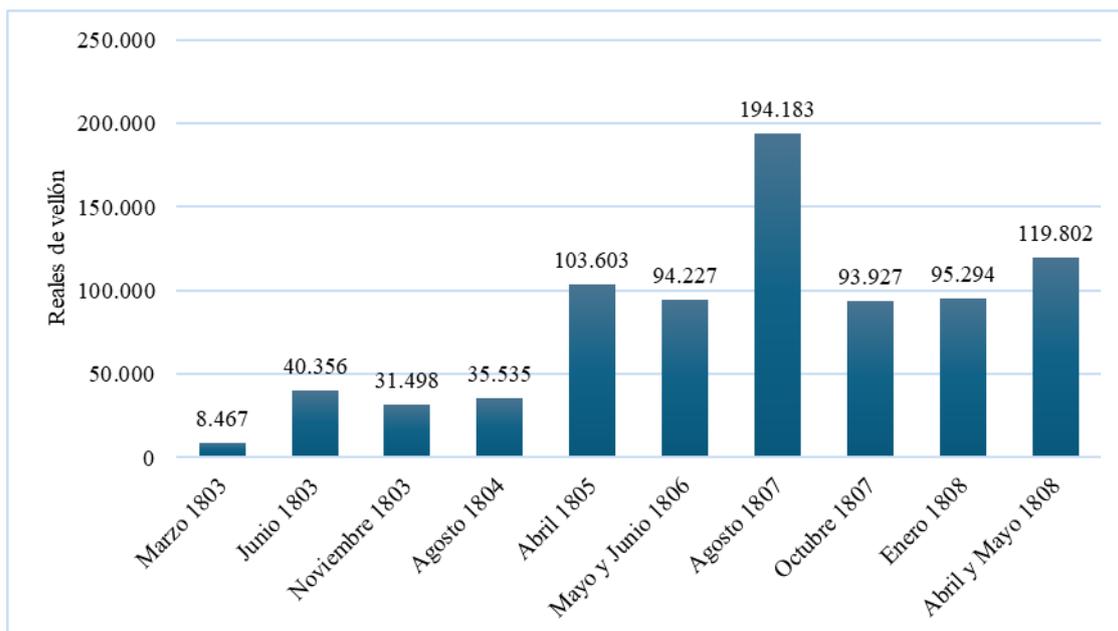
<sup>72</sup> Cuentas pendientes en la testamentaria de la condesa de Bornos y Murillo, Josefa Ramírez de Arellano, varios años, AHNOB, Bornos, caj. 31, d. 2.

<sup>73</sup> Cuenta de los acreedores de la condesa de Bornos y Murillo, Josefa Ramírez de Arellano, varios años, AHNOB, Bornos,

<sup>66</sup> Cuentas retrasadas a la modista, María Moulinier y Jorge Martín, entre 1807 y 1808, AGP, histórica, caj. 143, exp. 1.

<sup>67</sup> Pensión de Jorge Martín 1808, AGP, administración general, leg. 257, exp. 1.

Gráfico 4. Coste de las ropas confeccionadas para la reina por el sastre de cámara Francisco González (1803-1808)



Fuente: AGP, administración general, legs. 249 a 255. Histórica, caj. 143.

Elaboración de la autora.

El incremento del consumo suntuario de la nobleza estableció un desfase entre gastos e ingresos que desquició su economía y la de muchos artesanos a los que debía haber llegado parte de este gasto. Los altos importes fueron tan altos que la Corona se vio obligada en 1784 a derogar los fueros en los que se amparaban nobles, militares y otros privilegiados para no pagar los menestrales<sup>74</sup>. Muchos de los artífices reales se veían ahogados por dicha situación por lo que solicitaban repetidas veces el pago de sus obras, ejemplo de ello fue la cuenta de González de 1807, por un valor de 119.802 reales que no fue pagada; y por si no fuese poco dicha cifra fue rebajada años después.

Tras ser nombrado sastre de cámara honorario de la reina en enero de 1803, su primera cuenta es de marzo de ese mismo año por un valor de 8.467 reales<sup>75</sup>. En otra cuenta de mediados de marzo a primeros de mayo, se observa un gran coste en prendas: 40.354 reales. Algunas de esas prendas son chaquetas, camisas blancas, basquiña con su sobrebasiña y exquisitas chaquetas de encaje<sup>76</sup>.

Durante su trayectoria laboral González encargó tejidos a los proveedores reales, Iruegas e Ibarra<sup>77</sup>. Durante 1804 todas las obras de este sastre fueron destinadas a las damas de la Real Servidumbre de

la reina. Los siguientes encargos cubren el periodo de enero a junio de 1805, con un valor que llega a los 194.183 reales. Se dividen en obras realizadas para la reina y obras para sus damas, especificando camisas, ropones, jubones de manga corta, chaquetas labradas<sup>78</sup> y un vestido de corte destinado al día de San Carlos<sup>79</sup>.

En los años siguientes, el sastre contó con la ayuda del manguitero de cámara Francisco de Herrero<sup>80</sup>. Las cuentas presentadas por Francisco sufrieron grandes demoras, puesto que no se le pagaban a tiempo por la tesorería del bolsillo secreto de la reina. Así lo vemos en la cuenta de 1805 y el resto del año hasta el día de Santa Leocadia – 9 de diciembre –, cuando la factura asciende a 93.927 reales. Durante ese periodo elabora prendas de una excelente maestría con ricos materiales. Incluso, aparece confeccionando corpiños, chaquetas de raso, vestidos de corte con falda rosa y brial blanco cubierto

caj. 32, d. 1.

<sup>74</sup> Nieto, *Artesanos y mercaderes*, 295-296. Para completar la información: Ruth de la Puerta, "Los tratados del arte del vestido en la España moderna", *Archivo Español de Arte* no. 293 (2001): 64.

<sup>75</sup> Cuenta de Francisco González, en el mes de marzo de 1803, AGP, administración general, leg. 249, exp. 3.

<sup>76</sup> Cuenta de Francisco González, desde mediados de marzo a primeros de mayo de 1803, AGP, administración general, leg. 249, exp. 6.

<sup>77</sup> Cuenta de Iruegas e Ibarra, en noviembre de 1804, AGP, administración general, leg. 251, exp. 9.

<sup>78</sup> El término chaqueta procede del francés. En la segunda mitad del siglo XIX se puso en circulación el término *chaquet/chaqué*, resultado de un nuevo préstamo de la misma palabra francesa, para designar una prenda diferente de la chaqueta. Se define en 1811 en el *Diccionario crítico burlesco*: "especie de guardarropa en donde se amontonan confusamente [...] chaquetas, casacas, sortues y uniformes, capas, capotes y ridículos, sombreros redondos y tricornos, manteos y (¡ojol!) unos monstruos de la naturaleza que se llaman abates". José Bartolomé Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario Razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*, (Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General, 1811): 29-30.

<sup>79</sup> Cuenta de Francisco González, en los meses de enero hasta junio de 1805, AGP, administración general, leg. 254, exp. 7.

<sup>80</sup> Cuenta del manguitero de cámara, Francisco Herrero, en los meses de noviembre y diciembre de 1806, AGP, administración general, leg. 254, exp. 8.

con hilos ricos y todo bordado de plata para el día de San Fernando<sup>81</sup>.

Entre 1806 y 1808, el artesano continúa confeccionando vestidos de corte destinados a eventos concretos dentro del corpus ceremonial de palacio. De manera panorámica podemos analizar la evolución del coste de las facturas y encargos del sastre en el gráfico 4, donde se aprecia que entre 1805 y 1808 las obras del sastre alcanzaron su cenit en 1807, para después descender en los últimos años del reinado de la pamesana. Fue entonces cuando, como vimos, los sastres de cámara fueron sustituidos por las modistas y otros comerciantes.

Después del exilio y la guerra, González solicitó el pago de sus atrasos. Sus cuentas fueron presentadas ante la tesorería el 5 de julio y 14 de noviembre de 1816 como gastos particulares de la reina madre. A nuestro artesano le correspondían 95.294 reales, pero no le pagaron la totalidad de dicho pago, solo la correspondiente al tiempo que había trabajado para la reina y no todos sus encargos. Al final cobró 37.713 reales<sup>82</sup>.

Al regreso del exilio de Fernando VII, solicitó ser sastre de cámara de la reina en 26 de diciembre de 1815. En dicho expediente se especifica que tuvo el honor de servir por espacio de ocho años a la reina madre y a la difunta princesa de Asturias, María de Nápoles<sup>83</sup>. Y nunca solicitó sueldo alguno. Dicha petición fue denegada, y se eligió a Juan Domingo Bernedo como sastre de la cámara de la reina María Isabel de Braganza<sup>84</sup>. En “el libro de registros del personal de la Real Cámara” se especifica que por orden del rey se procediese a la cobranza de todas sus cuentas<sup>85</sup>.

Los sastres aquí relacionados no son los únicos registrados en la Real Cámara de la soberana, pero sí los que mayor cantidad de vestidos y prendas confeccionaron para la reina a lo largo de su reinado. De menor cuantía es la aportación de Joaquín Ibáñez, denominado en la documentación como sastre de cámara de la reina, aunque en la práctica realizó para la soberana muy pocas obras y en su corta estancia en palacio se dedicó a vestir a la servidumbre de la reina. Sus primeros encargos datan de marzo de 1801 con la colaboración del cordonero de cámara de la reina Martín López, realizando cinturones destinados para la Real Servidumbre de la reina por valor de 17.996 reales<sup>86</sup>. En octubre de 1805 presentó una factura de 34.722 reales, en la cual se recogían distintos tipos de corsés<sup>87</sup>. Desde 1807 a 1808, sus obras no fueron pagadas por la tesorería de la Casa

Real, por lo que se vio obligado a enviar diversas solicitudes reclamando su pago. Concretamente solicitó la cantidad de 52.078 reales de sus facturas atrasadas. Estas solicitudes se presentaron en 1809, y no fueron cobradas hasta el 26 de marzo de 1819<sup>88</sup>.

Otros sastres que confeccionaron prendas a la reina, pero sin factura a su nombre son<sup>89</sup>: Manuel Díaz Mozo, maestro sastre y manguitero de los reales sitios nombrado el 20 de marzo de 1798; Juan Gutiérrez especificaba en un memorial con data de 5 de marzo de 1806 que llevaba trabajando 11 años como sastre de la reina, además de ser oficial mayor del príncipe Fernando y estar destinado a la servidumbre del cuarto del infante Carlos María. Otros oficiales sastres fueron Diego Inestrosa y Salvador Cortés; ambos sastres de la Casa Real con plazas juradas solicitaron el uso de uniforme como mozos de oficios de la tapicería por ser análogo a su profesión e incluso se lo costearían ellos mismos. Los dos sastres tendrían su recompensa el 19 de septiembre de 1815 como sastres de casa y de la Real Capilla. Estos sastres confeccionaron todos los uniformes del personal de la casa y el vestuario de los niños cantores<sup>90</sup>.

## 5. Conclusiones

En este estudio se han ido desgranando nuevas aportaciones acerca de las trayectorias de los principales sastres de cámara, Pedro Alcántara García, Manuel Ballesteros, Jorge Martín y Francisco González. La última década del siglo XVII fue clave para los trabajadores con oficios creativos en la Casa Real. Como hemos explicado, ser sastre de corte era muy distinto a ser sastre de villa. Los artesanos de la imagen de la reina disfrutaban de privilegios que los artífices de villa no tenían. Además, de disfrutar del estatus cortesano, los miembros de la familia de un artesano de corte también se beneficiaban del posible acceso de sus herederos al oficio palatino.

La Casa Real privilegió el pago por ropas realizadas en detrimento a engrosar la nómina de los sastres de corte sujetos a la retribución palatina. Era una estrategia de ahorro de personal y sueldo, con lo que los sastres reales debían tener una ayuda externa procedente de la ciudad de Madrid, es decir, aprendices y oficiales para poder suministrar todo lo solicitado por la Real Cámara de la reina. De esta manera, vemos dinámicas profesionales entre la ciudad y palacio.

Los sastres tenían conocimientos matemáticos y geométricos, además de poseer aprendizaje y título de maestría, es decir, eran unos verdaderos “artistas” de la confección. Las distintas tipologías de acceso a la Casa Real exponen la relevancia que las familias adquirirían para preservar el favor regio, ejemplo de ello era la familia de costureras Pandeavenas-Beotas. Incluso, este núcleo familiar siguió presente hasta el fin del reinado de Fernando VII, ya que gran parte de los miembros continuó ocupando oficios reales, como costureras de la Casa Real. Así, la herencia del oficio permite perpetuar el puesto de

<sup>81</sup> Cuenta de Francisco González, el resto del año hasta el 9 de diciembre de 1805, AGP, administración general, leg. 254, exp. 9.

<sup>82</sup> Cuenta de gastos de la reina madre presentadas por Solana correspondientes a abril y mayo de 1808. AGP, r. Fernando VII, caj. 168, exp. 14.

<sup>83</sup> Primera esposa de Fernando siendo príncipe de Asturias. Su vida en la corte española fue desde 1802 a 1806.

<sup>84</sup> Expediente de Juan Domingo Bernedo. En dicho documento se adjunta la solicitud de Francisco González como sastre de cámara honorario de la reina María Luisa, AGP, personal, caj. 2605, exp. 13.

<sup>85</sup> Notas precisas sobre el personal de cámara, años 1808 hasta 1815, AGP, registros: 750, f. 503v.

<sup>86</sup> Cuenta de Martín López, en marzo de 1801, AGP, administración general, leg. 247, exp. 3.

<sup>87</sup> Cuenta de Joaquín Ibáñez, en el mes de octubre de 1805, AGP, administración general, leg. 252, exp. 9.

<sup>88</sup> Nota de las partidas comprendidas en la lista presentada por Solana en 26 de marzo de 1819, AGP, histórica, caj. 143, exp. 1.

<sup>89</sup> Personal, pruebas de sastres, años 1788-1808, AGP, r. Carlos IV, fondo: cámara, leg. 19.

<sup>90</sup> Expediente de Diego Inestrosa, sastre de la Real Casa del rey, AGP, personal, caj. 7303, exp. 20.

grandes núcleos familiares para los miembros de la monarquía.

Los sastres palatinos pudieron disfrutar de privilegios en torno a las dependencias como eran: escudo de armas reales en su tienda o taller, beneficiarse de botica, médico y cirujano, además de tener el derecho de vestir el uniforme del personal de la Casa Real. Esta serie de artesanos introdujeron cambios relevantes en la confección del vestuario regio, y se distinguieron por dar a conocer su autoría. Las labores del vestido ya no se desarrollaban en el anonimato. Antes de que los artesanos de la confección fueran nombrados “artistas”, ya firmaban sus obras mediante facturas, documentos justificativos y diseños, como ejemplifican las trayectorias de Pedro Alcántara García, Manuel Ballesteros o Jorge Miller, entre otras trayectorias que hemos analizado en este estudio.

En suma, los nuevos datos aportados de las trayectorias de los sastres indican que la maestría de Alcántara fue muy superior a la del resto de los sucesivos sastres. En suma, los artesanos de la apariencia de la soberana fueron partícipes de la vida y acontecimientos de la reina María Luisa de Parma.

## 6. Fuentes y referencias bibliográficas

### 6.1. Fuentes primarias

- Larruga, Eugenio. *Memorias políticas y económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábrica y Minas de España*. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1787-1800.
- Gallardo, José Bartolomé. *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario Razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*. Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General, 1811.
- ACAR. Notarial, sig. 012700390001.
- AGP. Administración general, legs.: 242, 223; 226, 247, 249, 250, 254, 251, 252, 253, 257. Caj. 22946. Histórica, caj. 143. Personal, caj. 735, 16882, 16629, 16877, 1093, 97, 683, 16678, 35, 16518, 12065, 7303, 2605. Registros: 750. Reinado, Carlos III, legajo: 204. Reinado, Carlos IV, fondo: cámara, legajo: 19. Reinado, Carlos IV, fondo príncipe, legajo: 50. Reinado, Fernando VII, caj. 381, 168.
- AHN. Consejos, 32120.
- AHNOB. Osuna, caj. 1516. Cartas: 414; 406. Bornos: caj. 33, 31, 32. Torrelaguna, caj. 184.
- AHPM. Protocolos notariales: 21.127; 19.445.

### 6.2. Referencias bibliográficas

- Agua de la Roza, Jesús y López Barahona, Victoria. “La diferencia salarial entre hombres y mujeres en los oficios cualificados el caso de las maestras y maestros de talleres textiles en Madrid (1775-1808)”. *Tiempos Modernos* no. 36 (2018): 39-55.
- Amaro Martos, Ismael. “La revolución de la moda y su trascendencia en España. El caso de la alta sociedad madrileña del siglo XVIII”. *BSAA arte* no. 84 (2018): 299-327. <https://doi.org/10.24197/bsaaa.84.2018.299-327>
- Antúñez López, Sandra. “La estructura interna del Real Guardarropa de la reina María Luisa de Parma (1788-1808)”. *Revista de Historia Moderna*, no. 41 (2023): 272-294. <https://doi.org/10.14198/rhm.24252>

- Antúñez López, Sandra. “El vestido femenino en la realeza: del Antiguo Régimen a un Nuevo Siglo (1789-1829)”. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2023.
- Barreno, María Luisa. “Bordadores de cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Archivo Español de Arte* no. 187 (1974): 273-300.
- Benito García, Pilar. “Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma”. *Reales Sitios* no. 175, (2008): 46-67.
- Calvo Maturana, Antonio. *María Luisa de Parma: Reina de España, esclava del mito*. Granada: Universidad de Granada, 2020.
- Cardiñanos Bardeci, Inocencio. “Ordenanzas municipales y gremiales de España en la documentación del Archivo Histórico Nacional”. *Cuadernos de Historia del Derecho* no. 24 (2017): 253-410. <https://doi.org/10.5209/CUHD.56790>
- De la Puerta Escribano, Ruth. “Los tratados del arte del vestido en la España moderna”. *Archivo Español de Arte* no. 293 (2001): 45-65. <https://doi.org/10.3989/aearte.2001.v74.i293.403>
- Descalzo Lorenzo, Amalia. “Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar”. En *Actas del IV Congreso internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, coordinado por Elena de Lorenzo Álvarez, 375-387. Asturias: Trea, 2009.
- Díez Rodríguez, Fernando. *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, 1990.
- Descalzo Lorenzo, Amalia. “El traje francés en la corte de Felipe V”. *Anales del Museo Nacional de Antropología* no. 4 (1997): 189-210.
- Gacho, Miguel Ángel y Sesmero, Nuria. *Las Reales Caballerizas en el siglo XVIII: una institución al servicio de la corona*. Madrid: Opera Prima, 2022.
- González Heras, Natalia. *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*. Asturias: Trea, 2023.
- Jurado Sánchez, José. *La economía de la Corte. El gasto de la Casa Real en la Edad Moderna (1561-1808)*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2005.
- López Álvarez, Alejandro. *Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*. Madrid: Polifemo, 2007.
- López Álvarez, Alejandro y Martínez Millán, José. “La caballeriza”. En *La Corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*, editado por José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz, vol. 2, 795-1040. Madrid: Polifemo, 2015.
- Moral Roncal, Antonio. *Gremios e ilustración en Madrid (1775-1836)*. Madrid: Actas, 1998.
- Nieto Sánchez, José. *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid (1450-1850)*. Madrid: Fundamentos, 2006.
- Nieto Sánchez, José; José Jurado Sánchez, José; González Pañero, Juan Antonio y Espinosa Romero, Jesús. “Consolidación y límites de la ciudad en el siglo XVIII”, coordinado por Virgilio Pinto Crespo, 194-209. *Madrid, Atlas histórico de la ciudad siglos IX-XIX*. Madrid: Lunwerg Editores, 2001.

Pradillo Esteban, Pedro José. “El gremio de sastres de Guadalajara. Asociaciones profesionales y religiosas en el siglo XVIII”. *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, no. 10 (2019): 27-45.

Quiles Albero, David. “Las Reales Caballerizas durante el siglo XVIII. Una aproximación a la descomposición del sistema de corte a través de su evolución en tiempos de los primeros

borbones”. *Cuadernos dieciochistas* no. 22 (2021): 273-299. <https://doi.org/10.14201/cuadeci202122273299>

Vázquez Gestal, Pablo. “La Corte de Carlos IV y la reina María Luisa (1788-1808)”, editado por Miguel Enciso Recio, 37-53. *La nación recobrada: la España de 1808 y Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008.

